

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2024, de la Secretaría Autonómica de Familia y Servicios Sociales, de la convocatoria de la Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se efectúa la convocatoria anticipada para 2024, de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para financiar actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global y de acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Antecedentes de hecho

1. En fecha 17 de enero de 2024, se publica en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV 9768), la Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se efectúa la convocatoria anticipada, para el año 2024, de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global y de acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

En esta convocatoria se han recibido un total de 77 solicitudes, de las cuales 72 se presentan para actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global y 5 para acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos.

2. En fecha 7 de marzo de 2024 se publica, en la página web de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, el requerimiento de subsanación de la documentación presentada en la citada convocatoria para que las entidades solicitantes, en un plazo de 10 días hábiles, enmienden la falta o acompañen los documentos que se requieren.

3. En fecha 9 de mayo de 2024, se publica en el tablón de anuncios y en la página web de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, la propuesta de resolución provisional de la Comisión de Valoración de la convocatoria, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a las entidades para formular alegaciones a dicha propuesta.

4. De las 77 solicitudes presentadas, 5 han sido excluidas por los motivos indicados en el anexo III de la presente resolución.

5. Teniendo en cuenta el informe del órgano instructor, de fecha 2 de julio de 2024, se desprende de la información que obra en su poder que las entidades solicitantes beneficiarias de la subvención cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164.f) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones.

6. La Comisión de Valoración, según lo establecido en el artículo 41 de la Orden 2/2021, de 26 de mayo, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo, (en adelante, Orden 2/2021), en su reunión de fecha 25 de junio de 2024 ha emitido informe en el que se concreta el resultado de la evaluación de las solicitudes, de acuerdo también con el citado artículo 164.f), y ha formulado la propuesta motivada de resolución definitiva de la convocatoria.

7. En relación con las actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global, recogidas en el apartado 1.a) del Resuelvo cuarto de la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 39 de la citada Orden 2/2021 y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, no es posible financiar el total de solicitudes que superan la puntuación mínima de 65 puntos. Por ello, la Comisión de Valoración determina que, tras la distribución de fondos realizada por orden de puntuación, la puntuación mínima para obtener subvención en este tipo de actuación es de 80 puntos, resultando un remanente de 12.742 euros.

Asimismo, respecto a las acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, recogidas en el apartado 1.b) del Resuelvo cuarto de la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 39 de la citada Orden 2/2021 y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, no es posible financiar el total de solicitudes que superan la puntuación mínima de 65 puntos. Por ello, la Comisión de Valoración determina que, tras la distribución de



fondos realizada por orden de puntuación, se pueden financiar íntegramente proyectos con una puntuación de 83,6 puntos, sin que se genere remanente.

8. En el Resuelvo tercero de la convocatoria se establece la financiación de las subvenciones previstas en la misma, con cargo a las siguientes líneas de subvención del presupuesto de la Generalitat Valenciana para el año 2024:

– Línea de subvención S027100000 «Educación y sensibilización para la ciudadanía global» dotada con un importe máximo de 5.000.000 de euros, en el capítulo IV, para la financiación de gastos corrientes, en la aplicación presupuestaria G01160302GE00000 G.134A00.481.01

– Línea de subvención S050800000 «Subvenciones a ONGD para acciones de sensibilización sobre activistas de derechos humanos» dotada con un importe máximo de 150.000 euros, en el capítulo IV, para la financiación de gastos corrientes, en la aplicación presupuestaria G01160302GE00000 G.134A00.481.01

Fundamentos de derecho

I. Por lo que se refiere a la competencia para resolver este procedimiento, se tienen en cuenta las atribuciones contempladas en el artículo 160.4.c) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, así como lo previsto en el Decreto 132/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, y en el resuelvo tercero de la Resolución de 15 de mayo de 2024, de la vicepresidenta segunda y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, sobre delegación del ejercicio de competencias en determinados órganos de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por el cual se delega en la persona titular de la Secretaría Autonómica de Familia y Servicios Sociales la concesión de las subvenciones en materia de cooperación al desarrollo, en el ámbito de su competencia.

II. Asimismo, en la tramitación de este procedimiento se ha tenido presente lo dispuesto en la Orden 2/2021, de 26 de mayo, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo y la resolución de convocatoria mencionada y, en todo aquello no regulado en esta orden, se ha estado a lo que disponen la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y su reglamento de desarrollo, y la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones.

En virtud de cuanto antecede, del informe del órgano instructor, y del acta de la Comisión de Valoración que ha adoptado en su sesión de 25 de junio de 2024,

RESUELVO

Primero

Conceder a las entidades y actuaciones citadas en el anexo I de la presente resolución, las subvenciones solicitadas por el importe que aparece especificado en el mismo, dentro del crédito disponible de acuerdo con el Resuelvo tercero de la convocatoria.

El importe global concedido para actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global, con cargo a la línea de subvención S027100000, capítulo IV, del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2024, asciende a 4.987.258 de euros, resultando un remanente de 12.742 euros.

El importe global concedido para acciones de sensibilización sobre activistas de derechos humanos, con cargo a la línea de subvención S050800000, capítulo IV, del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2024, asciende a 150.000 euros, resultando un remanente de 00,00 euros.

Las entidades beneficiarias deberán presentar el modelo de aceptación normalizado en el plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución de concesión, de forma telemática, en el trámite específico de aportación de documentación de esta convocatoria, en la sede electrónica de la Generalitat, accediendo a los enlaces web https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=G95268, para actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global, y https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=G95269, para acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos. El incumplimiento de la comunicación de aceptación en este plazo determinará la exclusión de la convocatoria.

Sin perjuicio de lo señalado en el punto anterior, cualquier solicitante podrá renunciar a la subvención antes del libramiento de los fondos de manera expresa, de forma telemática en el trámite citado en el párrafo anterior. Si la renuncia se produce después de haber percibido la subvención concedida, habrá de reintegrarse la cantidad percibida más los intereses legales correspondientes.



Segundo

Denegar la subvención a las entidades y actuaciones citadas en el anexo II de la presente resolución, por los motivos que se especifican en el mismo.

Tercero

Excluir a las entidades y actuaciones citadas en el anexo III de la presente resolución, por los motivos que se especifican en el mismo.

Cuarto

Comunicar a las entidades beneficiarias el presupuesto validado de la actuación subvencionada, cuya ejecución debe adecuarse al mismo. Las entidades beneficiarias que se relacionan a continuación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Orden 2/2021, deberán presentar la reformulación de la actuación subvencionada en el plazo de siete días hábiles desde la publicación en el DOGV de esta resolución de concesión, de forma telemática, en el trámite específico de aportación de documentación de esta convocatoria, en la sede electrónica de la Generalitat, accediendo a los enlaces web https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=G95268, para actuaciones en materia de educación y

sensibilización para la ciudadanía global, y https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=G95269, para acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos.

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO VALIDADO
SOLEPD/2024/0008	MEDICUS MUNDI MEDITERRANIA MMMED / JOVESOLIDES	249.838	249.838
SOLEPD/2024/0009	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PERIFERIAS DEL MUNDO	199.997	182.357
SOLEPD/2024/0018	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA ASF E	199.930	185.803
SOLEPD/2024/0020	ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	200.000	180.515
SOLEPD/2024/0027	FUNDACION PAU I SOLIDARITAT PV	163.190	161.602
SOLEPD/2024/0030	ASOCIACION ENTREPUEBLOS	249.654	232.971
SOLEPD/2024/0031	FARMACÉUTICOS MUNDI	199.912	199.644
SOLEPD/2024/0034	ASOC PANKARA ECOGLOBAL	100.101	98.001
SOLEPD/2024/0037	FUNDACIO NOVESSENDES DE LA COMUNITAT VALENCIANA	149.998	142.445
SOLEPD/2024/0040	FUNDACION AYUDA EN ACCION	100.000	88.555
SOLEPD/2024/0044	ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	199.958	196.698
SOLEPD/2024/0045	FUNDACION POR LA JUSTICIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	92.408	91.860
SOLEPD/2024/0046	FUNDACIÓN MUSOL	116.065	110.032
SOLEPD/2024/0048	FUNDACION FAD JUVENTUD	99.889	93.018
SOLEPD/2024/0049	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	70.407	68.805
SOLEPD/2024/0050	FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	131.816	130.092
SOLEPD/2024/0051	ASOC GLOBALMON	40.800	37.100
SOLEPD/2024/0053	FUNDACION MUNDUBAT	149.987	147.797
SOLEPD/2024/0061	INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACION AL DESARROLLO (ISCOD)	149.500	111.767
SOLEPD/2024/0063	FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL / ASOCIACIÓN INTEGRA2 MUNDO	207.544	202.104
SOLEPD/2024/0064	ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR / ENPEU COOP. V.	226.988	225.765
SOLEPD/2024/0068	ATELIER ONGD	200.000	190.935
SOLEPD/2024/0072	ASSOCIACIO CENTRE D'ESTUDIS PER LA PAU JOSEP MANUEL DELÀS / SETEM	198.789	197.249
SOLEPD/2023/0005	FARMACEUTICOS MUNDI	40.000	32.097

El incumplimiento de la comunicación de reformulación en este plazo determinará la exclusión de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, de forma telemática, en el trámite específico de aportación de documentación de esta convocatoria, en la sede electrónica de la Generalitat, accediendo a los enlaces web

https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=G95268, para actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global, y https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=G95269, para acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos; o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

València, 4 de septiembre de 2024

(p. d. Resolución 15.05.2024; DOGV 9851, 17.05.2024)

Ignacio Grande Ballesteros

Secretario autonómico de Familia y Servicios Sociales



ANEXO I: RELACIÓN DE PROPUESTAS DEFINITIVAS DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEPD/2024/0039	G80468564	Compartiendo Saberes	95	167.764 €	167.764 €
SOLEPD/2024/0017	G96284971	Una llavor a l'escola	94	150.000 €	150.000 €
SOLEPD/2024/0019	G96284971	La Sostenibilitat al Plat	93	150.000 €	150.000 €
SOLEPD/2024/0056	G46973715	Voces rurales	93	99.932 €	99.932 €
SOLEPD/2024/0063	G78426558	CLIM-ART	93	202.104 €	202.104 €
	G97885156				
SOLEPD/2024/0064	G80757560	Refugi	92	225.765 €	225.765 €
	F16726606				
SOLEPD/2024/0068	G46629200	La paz nos concierne	91	190.935 €	190.935 €
SOLEPD/2024/0021	G84334903	Educación por la paz	91	75.007 €	75.007 €
SOLEPD/2024/0054	G80468564	Construyendo nuevas narrativas desde una perspectiva local-global	90	126.321 €	126.321 €
SOLEPD/2024/0037	G12558383	Programa L'aurant	89	142.445 €	142.445 €
SOLEPD/2024/0040	G82257064	Campanya Mundial por la Educación	89	88.555 €	88.555 €



N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEPD/2024/0024	G80176845	Estrategias educativas pacíficas e inclusivas	89	100.000 €	100.000 €
SOLEPD/2024/0009	G98267974	I es va fer la llum	88	182.357 €	182.357 €
SOLEPD/2024/0047	G95204160	Mujeres y Justicia Climática	88	149.965 €	149.965 €
SOLEPD/2024/0026	G03781580	Educación Transformadora desde el África Subsahariana	88	150.000 €	150.000 €
SOLEPD/2024/0034	G12891909	Suma't i actua!	86	98.001 €	98.001 €
SOLEPD/2024/0012	G12558383	Futur sostenible	86	150.000 €	150.000 €
SOLEPD/2024/0020	G80176845	Una escuela rural sensibilizada y comprometida con las realidades del Sur	86	180.515 €	180.515 €
SOLEPD/2024/0031	G46973715	Aprendizaje Acción Solidaria	85	199.644 €	199.644 €
SOLEPD/2024/0053	G95204160	Esfondrem el mur	85	147.797 €	147.797 €
SOLEPD/2024/0050	G78426558	Red pedagógica para una juventud crítica con las vulneraciones de DDHH	84	130.092 €	130.092 €
SOLEPD/2024/0044	G14236186	Voluntariado juvenil para la cooperación internacional	84	196.698 €	196.698 €
SOLEPD/2024/0072	G65298887	Banca ètica	84	197.249 €	197.249 €
	G96141015				
SOLEPD/2024/0049	G79362497	Promoviendo cultura de paz en la Comunidad Valenciana	83	68.805 €	68.805 €



N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEPD/2024/0008	G59944314	Podcast y eventos VEUS	83	249.838 €	249.838 €
	G96933734				
SOLEPD/2024/0001	G28838001	Compartiendo ondas	83	43.316 €	43.316 €
SOLEPD/2024/0048	G78350980	El audiovisual como herramienta de transformación social	83	93.018 €	93.018 €
SOLEPD/2024/0061	G79436481	Educación y sensibilización para una ciudadanía comprometida	83	111.767 €	111.767 €
SOLEPD/2024/0030	G58544057	Tejiendo saberes para la defensa de los DDHH	82	232.971 €	232.971 €
	G98267974				
SOLEPD/2024/0027	G96652680	Trabajo Decente en Red	82	161.602 €	161.602 €
SOLEPD/2024/0051	G97340046	Consumo responsable	81	37.100 €	37.100 €
SOLEPD/2024/0018	G60192614	Toma parte. Por la defensa del derecho a un hábitat digno y sostenible	81	185.803 €	185.803 €
SOLEPD/2024/0046	G98199607	Implicando al personal laboral de la administración local valenciana en la Cooperación al Desarrollo	81	110.032 €	110.032 €
SOLEPD/2024/0045	G96356290	Abordamos conflictos armados para generar cultura de paz	81	91.860 €	91.860 €
SOLEPD/2024/0036	Q2866001G	Compromiso Igualdad	80	100.000 €	100.000 €

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN DEFINITIVA	PRESUPUESTO VALIDADO	PROPUESTA SUBVENCIÓN
SOLEDH/2024/0002	G78426558	Protegiendo a quien defiende derechos	88	40.000 €	40.000 €
SOLEDH/2023/0004	G96356290	Voces del exilio	85	37.903 €	37.903 €
SOLEDH/2024/0001	G98267974	Tejiendo redes	84	40.000 €	40.000 €
SOLEDH/2023/0005	G46973715	Itacasira2 Defensores/as de DDHH	83,6	39.599 €	32.097 €





ANEXO II: RELACIÓN DE PROPUESTAS DEFINITIVAS DE SUBVENCIONES DENEGADAS/ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

Motivos de denegación.

1. Insuficiencia de fondos
2. No superar el mínimo de puntuación

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLEPD/2024/0052	G98199607	Promoviendo la lucha contra la pobreza en la Educación de Personas Adultas	79	1
SOLEPD/2024/0005	G59944314	Red de centros que Construyen Valores	79	1
SOLEPD/2024/0043	G58429077	Alimentamos con perspectiva de derechos	78	1
SOLEPD/2024/0013	Q2866001G	REFÚGIATE	78	1
SOLEPD/2024/0070	G97885156	Aliment-Arte con sentido	77	1
SOLEPD/2024/0025	G98197635	XarCes Educatives Solidàries	77	1
SOLEPD/2024/0041	G90196072	Espirales solidarias	77	1
SOLEPD/2024/0028	G03781580	El viaje de Gaia con destino a Senegal y El Salvador	76	1
SOLEPD/2024/0029	G58429077	Nodrint i Educant en sobirania alimentària	75	1
SOLEPD/2024/0007	G14236186	Voces humanas, derechos resonantes	74	1
SOLEPD/2024/0069	G82409020	Mirando al Sur para no perder el Norte	74	1
SOLEPD/2024/0003	G96933734	Corresponsales del sur. Sensibilización sobre nuevas narrativas	74	1



N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLEPD/2024/0002	G28838001	Sin nosotras no habrá paz	74	1
SOLEPD/2024/0059	G78350980	Comunidades educativas	74	1
SOLEPD/2024/0067	G86079696	Envejecimiento activo	70	1
SOLEPD/2024/0023	G57040404	Museos locales	69	1
SOLEPD/2024/0010	G82257064	Youth4thePlanet	69	1
SOLEPD/2024/0065	G81436099	Coopera Quatre	69	1
SOLEPD/2024/0015	G82641408	Construyendo Igualdad	68	1
SOLEPD/2024/0011	G83105783	Fase II - Enredadas en el cambio	67	1
SOLEPD/2024/0014	G82641408	Aulas en Acción	65	1
SOLEPD/2024/0071	G96041744	Derechos Humanos e Inteligencia Artificial	65	1
SOLEPD/2024/0038	G96356290	Una ventana digital abierta	65	1
SOLEPD/2024/0055	G96041744	Sembrando conciencias	63	2
SOLEPD/2024/0060	G78919271	Sembrando Luz. Innovando con la agricultura sostenible	62	2
SOLEPD/2024/0016	G12831020	Filopaz	44	2
SOLEPD/2024/0058	G78519543	Voces a todo color	44	2



N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLEPD/2024/0033	G97001242	RECI - PLÁSTIC	43	2
SOLEPD/2024/0004	G83808063	No dejar a nadie atrás	40	2
	G96863618			
SOLEPD/2024/0062	G18860643	NAMANA, ponte las gafas del cambio	40	2
SOLEPD/2024/0022	G98739782	Elige tu propia aventura	33	2
SOLEPD/2024/0057	G80366107	#XarxaEducativaAlRescat	27	2

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS

Motivos de denegación.
1. Insuficiencia de fondos



N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLEDH/2024/0003	G14236186	Muru: Mujeres Rurales Diversas, Defensoras de la Vida y la Naturaleza	73	1



ANEXO III: RELACIÓN DE PROPUESTAS DEFINITIVAS DE SUBVENCIONES EXCLUIDAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

Motivos de exclusión:

1. No aporta toda la documentación preceptiva o la documentación aportada no acredita los requisitos establecidos en la convocatoria.
2. Entidad no está inscrita en el Registro de Agentes de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana antes del 1 de enero de 2023.
3. Solicitud duplicada

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	TITULO ACTUACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
SOLEPD/2024/0042	G80502933	Sensibilizando futuro	1
SOLEPD/2024/0006	G62484480	Rompiendo barreras	1,2
SOLEPD/2024/0032	G40562753	Sostenibilidad mediante una educación alimentaria	1,2
SOLEPD/2024/0035	G40562753	Formaciones para el fomento de un estudiantado global	1,2
SOLEPD/2024/0066	G46629200	La paz nos concierne	3